

RESPUESTA A OBSERVACIONES EVALUACION DE LA INVITACIÓN No.06 DE 2021

OBSERVACIÓN SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.

LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA ES RECHAZADA PORQUE SOBREPASA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA VIGENCIA 2022.

Esta aseveración no es acertada dado que Presupuesto de la entidad para 2022 CON PRECIOS 2021 según lo indico la entidad es: Para Coordinadora Bogotá Presupuesto \$ 42.824.555 y nuestra propuesta es de \$ 42.772.500,00

Para Coordinadora Santanderes Presupuesto. 9.673.835 y nuestra propuesta es de \$ 9.636.000,00. De igual forma en el último formato enviado por la entidad el día de hoy como denominación

SOLICITUD DE ACLARACION INVITACION PUBLICA IP06 en la que se nos indica que

| | SI | NO |
|---|----|----|
| Se solicita a todos los proveedores aclaren marcando con una X, si en los valores de la oferta presentada incluyeron el incremento del 6.42% del SMMLV y el 4.61% del IPC proyectados por la compañía para el 2022. | | |

Nuestra respuesta es NEGATIVA dado que en los pliegos ítem 1.9 Presupuesto indica que: La compañía reconocerá sobre el valor cotizado para el año 2021, el incremento decretado por el gobierno nacional de acuerdo con el dato oficial entregado del salario mínimo legal mensual e IPC y se aplicará para la vigencia 2022.

Es claro que NI EL PRESUPUESTO ni las ofertan están ajustadas para la vigencia 2022 y en su real entendimiento lo que se debe hacer es cotizar con precio del 2021 como dice CLARAMENTE LOS PLIEGOS, que se debe cotizar con precios 2021 pues los mismo serán AJUSTADOS por la entidad para la vigencia 2022, ¿no vemos como ahora se interpreta de manera errada claramente induciendo a los proponentes al error dado que a TODOS excepto a uno son RECHAZADOS por la misma causal, “sobrepasar el presupuesto”.

RESPUESTA:

Atendiendo lo enunciado en el numeral “**1.9. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA LA CONTRATACION**”



POSITIVA

COMPañIA DE SEGUROS

El monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$1.539.036.287), Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

| RESUPUESTO SERVICIO | | |
|-----------------------------------|--------------------|------------------|
| SUCURSAL | VALOR MENSUAL 2022 | TOTAL ANUAL 2022 |
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | 42.824.555 | \$ 471.070.109 |
| COORDINADORA ATLANTICO | 14.094.480 | \$ 155.039.285 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | 13.142.521 | \$ 144.567.729 |
| COORDINADORA VALLE | 18.956.026 | \$ 208.516.287 |
| COORDINADORA SANTANDER | 9.673.835 | \$ 106.412.185 |
| TOTAL | \$ 98.691.418 | \$ 1.085.605.594 |

| PRESUPUESTO SUMINISTRO | | |
|-----------------------------------|--------------------|------------------|
| SUCURSAL | VALOR MENSUAL 2022 | TOTAL ANUAL 2022 |
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | 15.251.760 | \$ 167.769.357 |
| COORDINADORA ATLANTICO | 8.656.404 | \$ 95.220.446 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | 6.183.146 | \$ 68.014.604 |
| COORDINADORA VALLE | 7.007.565 | \$ 77.083.218 |
| COORDINADORA SANTANDER | 4.122.097 | \$ 45.343.069 |
| TOTAL | \$ 41.220.972 | \$ 453.430.693 |

| PRESUPUESTO TOTAL | | |
|-----------------------------------|----------------|------------------|
| SUCURSAL | VALOR 2022 | TOTAL ANUAL 2022 |
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | \$ 58.076.315 | \$ 638.839.465 |
| COORDINADORA ATLANTICO | \$ 22.750.885 | \$ 250.259.731 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | \$ 19.325.667 | \$ 212.582.333 |
| COORDINADORA VALLE | \$ 25.963.591 | \$ 285.599.505 |
| COORDINADORA SANTANDER | \$ 13.795.932 | \$ 151.755.254 |
| TOTAL | \$ 139.912.390 | \$ 1.539.036.287 |

La compañía reconocerá sobre el valor cotizado para el año 2021, el incremento decretado por el gobierno nacional de acuerdo con el dato oficial entregado del salario mínimo legal mensual e IPC y se aplicará para la vigencia 2022.

Se precisa que para la vigencia 2022 la compañía realizó proyección del 6.42% de incremento en el SMLMV y del 4.61% de incremento en el IPC para temas de la proyección presupuestal, tal y como se expresó anteriormente el incremento en los servicios será el decretado por el gobierno nacional.”



Es decir, se estableció el presupuesto límite para la prestación de los servicios del 2022 como se muestra en el numeral 1.9 en el cual se especifica el presupuesto oficial de la contratación con la proyección realizada del 6.42% de incremento en el SMLMV y del 4.61% de incremento en el IPC; al aplicar la verificación de su propuesta para la Coordinadora Bogotá que fue por valor de \$ 42.772.500,00 más el 6.42% de incremento proyectado por la Compañía, su propuesta asciende al valor de \$45.518.495, valor de la propuesta que es mayor al establecido en los términos para la Coordinadora Bogotá, el que fue establecido por valor de \$42.824.555. Igualmente, al aplicar la verificación de su propuesta para la coordinadora Santander que fue por valor \$ 9.636.000,00 más el 6.42% de incremento proyectado por la Compañía, el valor de su propuesta asciende al valor de \$10.254.63, valor que es mayor al establecido en los términos para la Coordinadora Santander, el cual es de \$9.673.835.

Razón por la cual su oferta se rechaza, atendiendo una de las causales del numeral 3.4 CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS OFERTAS que describe: “Cuando la oferta supere el presupuesto oficial.”

OBSERVACIONES PRESENTADA POR SERVIASEO S.A.

“LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR SERVIASEO S.A. ES RECHAZADA PORQUE SOBREPASA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA VIGENCIA 2022, ADICIONALMENTE, NO COTIZARON COMPLETO EL CATÁLOGO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERÍA Y ASEO”

1. Manifestamos que para la CASA MATRIZ – COORDINADORA BOGOTA se tiene asignado un presupuesto mensual \$42.824.555

En las condiciones que POSITIVA está realizando la evaluación se obtendría que el valor mensual del presupuesto era:

| | |
|--|----------------------|
| PRESUPUESTO | \$ 42.824.555 |
| PRESUPUESTO REAL 2021 ANTES DE REAJUSTE | \$ 40.241.078 |

SERVIASEO manifiesta que el valor mensual ajustado a \$40.241.078 resulta insuficiente para cubrir y garantizar a POSITIVA el cumplimiento de:

- ✓ Salarios para personal en cargo de mesero y todero, quienes con ese presupuesto lo máximo que recibirían es el salario mínimo.
- ✓ Los toderos requieren capacitación y curso en alturas, por ende, el riesgo profesional no podrá ser menor al 6.96% en su aporte mensual como cubrimiento a su labor.
- ✓ Suministro de dotación legal, que en el caso de APOYO LOGISTICO PARA RELACIONAMIENTO CON CLIENTES y TODERO CON ALTURAS, no puede ser costeadado como dotación básica de aseo, es decir incluyendo los necesarios para el desarrollo de actividades de alto riesgo (ejemplo: Toderos)



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

- ✓ Pólizas contractuales
- ✓ Asignación de supervisor y coordinador, de acuerdo al perfil de experiencia y académico solicitados por POSITIVA.
- ✓ Suministro de la maquinaria y equipo, en las cantidades y especificaciones técnicas que solicita POSITIVA.

Por lo anterior, las propuestas que manifiesten que están dentro del presupuesto con vigencia 2022 (con inclusión del reajuste parcial de 6.42%) son propuestas artificialmente bajas.

El hecho de cumplir con un objetivo de no sobrepasar el presupuesto fijado (\$42.824.555), no puede ser validado solo desde el punto económico, ya que este valor pone en riesgo la operación real del servicio

La entidad define como OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJO:

1.10. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por la Compañía, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, ésta deberá requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, las dependencias respectivas, deben recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Compañía tuvo dudas, y si responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, Positiva Compañía de Seguros S.A. continuará con su análisis en el proceso de evaluación.

Por lo anterior y para transparencia del proceso solicitamos que POSITIVA solicite al oferente CENTRO ASEO su justificación económica, que debe ser soportada con discriminación de costos laborales, aju (10%) e iva (19%), donde la entidad pueda verificar que los costos laborales sean plenamente cubiertos. (Riesgo laborales, salarios, dotaciones), así como el ofrecimiento cubierto de maquinaria.

Los oferentes, adicionalmente obtuvimos las siguientes respuestas por parte de la entidad:

SERDAN

1. Con base en que ya salió el incremento salarial para 2022 y que este es superior a sus proyecciones, ¿harán el ajuste al presupuesto y por ende incrementarán los resultados?

Respuesta. Se aclara que la compañía realizara el ajuste correspondiente a los incrementos decretados por el gobierno nacional en el 2022.

2. ¿La tarifa será cotizada con precios del 2021 o proyectados 2022? Solicitamos la cotización sea a 2021 y luego se ajuste (En salario mínimo auxilio de transporte e IPC de insumos) ya que el incremento atípico del salario mínimo desembocará en inflación, igualmente no esperada lo que no permitirá una cotización justa para los oferentes.

Respuesta. Se aclara que la tarifa a cotizar debe ser con precios 2021.

REPUESTA:





POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

Atendiendo la solicitud del proveedor Serviaseo S.A. se procedió a solicitar lo requerido y se verifica la información suministrada observando que cumple con la normatividad establecida.

JUSTIFICACION PRECIOS POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. 2021.xlsx
21 KB

De: Subgerente Comercial <comercial@centroaseo.com>
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 4:32 p. m.
Para: Contratacion <contratacion@positiva.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD RESPUESTA OBSERVACION PROVEEDOR.

Respetados señores;

De acuerdo con su solicitud, enviamos respuesta en los siguientes términos:

1. Adjunto discriminado de costos para cada perfil y los cuales concuerdan con el valor de la oferta a precios 2021
2. El AIU es inferior al 10%, garantizando en todo caso los recursos necesarios y suficientes para legalización, administración, impuestos, imprevistos y utilidad para la compañía. Así mismo, es de aclarar que no existe normatividad al respecto del AIU que impida su libre disposición por parte del proveedor y más aún cuando los valores en la oferta económica son incluido AIU e IVA. Caso contrario que sí existe normatividad del IVA
3. La maquinaria es propiedad de centro aseó y se cuenta con la existencia del contrato en curso, lo cual permite disminuir considerablemente su valor ofertado.
4. El IVA es calculado sobre la base del subtotal (10%) de conformidad con el Artículo 462-1 del Estatuto Tributario, a partir del cual se calcula el 19% únicamente en las sedes que no tienen esta excepción.
5. Nuestra empresa respetando los presupuesto por vigencia y sucursal, además de tomar como referencia la ejecución del contrato en curso, permite disponer sus recursos bajo el sistema de bolsa e impactando con mayor valor aquellos que representan mayor complejidad en el servicio, de tal manera que en todos los casos se incluye los salarios, subsidio de transporte, carga prestacional y aportes de ley.

Cordialmente,

No se puede mostrar la imagen vinculada. Puede que se haya movido, cambiado de nombre o eliminado el archivo. Compruebe que el archivo existe en el servidor.
Alexandra Giraldo Restrepo
Representante Legal
Gestión Comercial | Centro Aseo

☎ 4849120 6068433 Ext. 103 | 3132267425
🌐 <http://centroaseo.com/web/>
📍 Carrera 28 B No. 77-12, Barrio Santa Sofía, Bogotá-Colombia

2. Sobre el concepto de POSITIVA:

“... ADICIONALMENTE NO COTIZARON COMPLETO EL CATÁLOGO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERÍA Y ASEO” El anexo 5 VALORES DEL SERVICIO en su parte SUMINISTROS relaciona 96 elementos a cotizar.

SERVIASEO S.A. presenta a folio 215 / 216 cotización de los 96 elementos requeridos.

Por lo anterior, solicitamos aclarar que elementos específicamente presentamos sin valor o confirmar que nuestra propuesta cumple porque se cotiza la totalidad del catálogo publicado dentro de la invitación pública No. 006 / 2021.

RESPUESTA:

Respeto a la segunda observación y verificada la información nos permitimos aclarar que en el correo de envió de la oferta de Serviaseo S.A. se adjuntaron dos propuestas diferentes induciendo al error presentado, de lo cual adjunto evidencia donde se aprecia lo mencionado:

1. Propuesta sobre la cual se realizó la evaluación:



| | | | |
|---|-----|----|--------|
| ESCOBA NYLON SUAVE CON MANGO | UND | \$ | 6.572 |
| JABON EN POLVO X 500 GR | UND | \$ | 1.929 |
| JABON LAVA PLATOS TARRO 450 GR | UND | \$ | 5.484 |
| ALCOHOL ANTISEPTICO ENVASE X 700 ML | UND | \$ | 6.988 |
| LUSTRAMUEBLES FRASCO X 240 CM3 | UND | \$ | 3.093 |
| AMBIENTADOR LIQUIDO GALON X 3785 CM3 | GLN | \$ | 7.509 |
| HIPOCLORITO GALON X 3785 CM3 | GLN | \$ | 6.245 |
| JABON LIQUIDO MANOS ROSADO GLN 3785 CM3 | GLN | \$ | 10.408 |
| LIMPIADOR MULTIUSOS GLN 3785 CM3 | GLN | \$ | 7.591 |



| DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO |
|---------------------------------------|------------------|----------------|
| DESENGRASANTE LIQUIDO GALON X3785 CM3 | UND | \$ 8.923 |
| NEUTRALIZANTE GLN 3785 CM3 | GLN | \$ 17.628 |
| VARSQL GLN 3785 CM3 | GLN | \$ 18.203 |
| LIMPIAVIDRIOS GLN 3785 CM3 | GLN | \$ 5.204 |

Se observa que no está incluido el item CREMA DESENGRASANTE PAQUETE X500ML.

2. Propuesta sobre la cual Serviaseo S.A. realiza observación:

| | | | |
|---|-----|----|--------|
| ESCOBA NYLON DURA CON MANGO | UND | \$ | 6.572 |
| ESCOBA NYLON SUAVE CON MANGO | UND | \$ | 6.572 |
| JABON EN POLVO X 500 GR | UND | \$ | 1.929 |
| JABON LAVA PLATOS TARRO 450 GR | UND | \$ | 5.484 |
| ALCOHOL ANTISEPTICO ENVASE X 700 ML | UND | \$ | 6.988 |
| LUSTRAMUEBLES FRASCO X 240 CM3 | UND | \$ | 3.093 |
| AMBIENTADOR LIQUIDO GALON X 3785 CM3 | GLN | \$ | 7.509 |
| HIPOCLORITO GALON X 3785 CM3 | GLN | \$ | 6.245 |
| JABON LIQUIDO MANOS ROSADO GLN 3785 CM3 | GLN | \$ | 10.408 |
| LIMPIADOR MULTIUSOS GLN 3785 CM3 | GLN | \$ | 7.591 |
| CREMA DESENGRASANTE PAQUETE X 500 ML | UND | \$ | 5.776 |

216



| DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO |
|---------------------------------------|------------------|----------------|
| DESENGRASANTE LIQUIDO GALON X3785 CM3 | UND | \$ 8.923 |
| NEUTRALIZANTE GLN 3785 CM3 | GLN | \$ 17.628 |
| VARSQL GLN 3785 CM3 | GLN | \$ 18.203 |
| LIMPIAVIDRIOS GLN 3785 CM3 | GLN | \$ 5.204 |
| CERA EMULSIONADA GLN 3785 CM3 | GLN | \$ 9.336 |

Como se observa estamos antes dos archivos diferentes presentados por el mismo proveedor, lo cual induce al error mencionado, expuesto lo anterior se procede a corregir la evaluación frente al criterio de **EVALUACIÓN ECONÓMICA SUMINISTROS**.

OBSERVACIONES PRESENTADA POR ASEOCOLBA

1. En el informe de evaluación económica publicado con fecha 25 de enero de 2022, nos informan que la propuesta presentada por Aseos Colombianos Aseocolba S.A. es rechazada por que sobrepasa el presupuesto de servicio establecido en los términos de referencia para la vigencia 2022.

De acuerdo con lo anterior solicitamos que la propuesta sea habilitada ya que en las respuestas otorgadas por la entidad a las observaciones de los términos de referencia aclara:

1. Con base en que ya salió el incremento salarial para 2022 y que este es superior a sus proyecciones, ¿harán el ajuste al presupuesto y por ende incrementarán los resultados?

Respuesta. Se aclara que la compañía realizara el ajuste correspondiente a los incrementos decretados por el gobierno nacional en el 2022.

2. ¿La tarifa será cotizada con precios del 2021 o proyectados 2022? Solicitamos la cotización sea a 2021 y luego se ajuste (En salario mínimo auxilio de transporte e IPC de insumos) ya que el incremento atípico del salario mínimo desembocará en inflación, igualmente no esperada lo que no permitirá una cotización justa para los oferentes.

Respuesta. Se aclara que la tarifa a cotizar debe ser con precios 2021.



DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

INVITACIÓN PÚBLICA No 06 DE 2021 CUYO OBJETO ES:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN A LOS COLABORADORES Y CUENTES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Que, una vez evaluadas las observaciones presentadas por los proponentes, corresponde realizar las siguientes aclaraciones:

SERDAN

1. Con base en que ya salió el incremento salarial para 2022 y que este es superior a sus proyecciones, ¿harán el ajuste al presupuesto y por ende incrementarán los resultados?

Respuesta. Se aclara que la compañía realizara el ajuste correspondiente a los incrementos decretados por el gobierno nacional en el 2022.

2. ¿La tarifa será cotizada con precios del 2021 o proyectados 2022? Solicitamos la cotización sea a 2021 y luego se ajuste (En salario mínimo auxilio de transporte e IPC de insumos) ya que el incremento atípico del salario mínimo desembocará en inflación, igualmente no esperada lo que no permitirá una cotización justa para los oferentes.

Respuesta. Se aclara que la tarifa a cotizar debe ser con precios 2021.

Por lo expresado se evidencia que la entidad aclara a los oferentes presentar propuestas con tarifas 2021 y la entidad realizara los ajustes correspondientes a los incrementos decretados por el Gobierno Nacional para el 2022.

Respuesta

Atendiendo lo enunciado en el numeral “1.9. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA LA CONTRATACION

El monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$1.539.036.287), Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

RESUPUESTO SERVICIO

| SUCURSAL | VALOR MENSUAL 2022 | TOTAL ANUAL 2022 |
|-----------------------------------|--------------------|------------------|
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | 42.824.555 | \$ 471.070.109 |
| COORDINADORA ATLANTICO | 14.094.480 | \$ 155.039.285 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | 13.142.521 | \$ 144.567.729 |
| COORDINADORA VALLE | 18.956.026 | \$ 208.516.287 |

| | | |
|------------------------|----------------------|-------------------------|
| COORDINADORA SANTANDER | 9.673.835 | \$ 106.412.185 |
| TOTAL | \$ 98.691.418 | \$ 1.085.605.594 |

PRESUPUESTO SUMINISTRO

| SUCURSAL | VALOR MENSUAL 2022 | TOTAL ANUAL 2022 |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------------|
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | 15.251.760 | \$ 167.769.357 |
| COORDINADORA ATLANTICO | 8.656.404 | \$ 95.220.446 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | 6.183.146 | \$ 68.014.604 |
| COORDINADORA VALLE | 7.007.565 | \$ 77.083.218 |
| COORDINADORA SANTANDER | 4.122.097 | \$ 45.343.069 |
| TOTAL | \$ 41.220.972 | \$ 453.430.693 |

PRESUPUESTO TOTAL

| SUCURSAL | VALOR 2022 | TOTAL ANUAL 2022 |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | \$ 58.076.315 | \$ 638.839.465 |
| COORDINADORA ATLANTICO | \$ 22.750.885 | \$ 250.259.731 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | \$ 19.325.667 | \$ 212.582.333 |
| COORDINADORA VALLE | \$ 25.963.591 | \$ 285.599.505 |
| COORDINADORA SANTANDER | \$ 13.795.932 | \$ 151.755.254 |
| TOTAL | \$ 139.912.390 | \$ 1.539.036.287 |

La compañía reconocerá sobre el valor cotizado para el año 2021, el incremento decretado por el gobierno nacional de acuerdo con el dato oficial entregado del salario mínimo legal mensual e IPC y se aplicará para la vigencia 2022.

Se precisa que para la vigencia 2022 la compañía realizó proyección del 6.42% de incremento en el SMLMV y del 4.61% de incremento en el IPC para temas de la proyección presupuestal, tal y como se expresó anteriormente el incremento en los servicios será el decretado por el gobierno nacional.”

Es decir, se estableció el presupuesto límite para la prestación de los servicios del 2022 como se muestra en el numeral 1.9 en el cual se especifica el presupuesto oficial de la contratación con la proyección realizada del 6.42% de incremento en el SMLMV y del 4.61% de incremento en el IPC; al aplicar la verificación de su propuesta para las Coordinadoras se obtienen los siguientes resultados:

| SERVICIO | VALOR PROPUESTA ASECOLBA | PROYECCION PRESUPUESTAL CON INCREMENTO 6,42% DEL SMLMV |
|-----------------------------------|--------------------------|--|
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | \$ 40.976.190 | \$ 43.606.861 |
| COORDINADORA ATLANTICO | \$ 14.034.332 | \$ 14.935.336 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | \$ 12.485.351 | \$ 13.286.911 |
| COORDINADORA VALLE | \$ 18.119.499 | \$ 19.282.771 |
| COORDINADORA SANTANDER | \$ 9.293.886 | \$ 9.890.553 |

Valores que son mayores al establecido en los términos para cada una de las Coordinadoras:

| SERVICIO | PROYECCION PRESUPUESTAL CON INCREMENTO 6,42% DEL SMLMV | PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO |
|-----------------------------------|--|---------------------------------|
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | \$ 43.606.861 | \$ 42.824.555 |
| COORDINADORA ATLANTICO | \$ 14.935.336 | \$ 14.094.480 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | \$ 13.286.911 | \$ 13.142.521 |
| COORDINADORA VALLE | \$ 19.282.771 | \$ 18.956.026 |
| COORDINADORA SANTANDER | \$ 9.890.553 | \$ 9.673.835 |

Razón por la cual su oferta se rechaza, atendiendo una de las causales del numeral 3.4 CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS OFERTAS que describe: "Cuando la oferta supere el presupuesto oficial."

- Se solicita a la entidad revisar la oferta presentada por el oferente Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.S, por precios artificialmente bajos, una vez realizado el análisis de los valores presentados por este oferente, se evidencia que los mismos solo cubrirían el costo de la mano de obra, sin incluir los equipos y los costos administrativos como las pólizas e impuestos correspondientes para la correcta ejecución del contrato, colocando en riesgo el cumplimiento del mismo.

| SERVICIO | Presupuesto | Ofertado por Centro aseo | Vr Mano de obra | Vr otros conceptos | Vr antes de proyeccion 2022 Mano de Obra | Vr antes de proyeccion 2022 otros conceptos | VR oferta 2021 |
|-----------------------------------|-------------------|--------------------------|-----------------|--------------------|--|---|-------------------|
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | 42.824.555 | 40.240.990 | 37.424.121 | 2.816.869 | 35.166.436 | 2.692.734 | 37.859.170 |
| COORDINADORA ATLANTICO | 14.094.480 | 13.243.840 | 12.316.771 | 927.069 | 11.573.737 | 886.214 | 12.459.952 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | 13.142.521 | 12.344.454 | 11.480.342 | 864.112 | 10.787.768 | 826.032 | 11.613.799 |
| COORDINADORA VALLE | 18.956.026 | 17.805.012 | 16.558.661 | 1.246.351 | 15.559.727 | 1.191.426 | 16.751.153 |
| COORDINADORA SANTANDER | 9.673.835 | 9.085.770 | 8.449.766 | 636.004 | 7.940.017 | 607.976 | 8.547.993 |
| TOTALES | 98.691.417 | 92.720.066 | | | | | 87.232.067 |

Respuesta

Atendiendo la solicitud del proveedor se procedió a solicitar lo requerido y se verifica la información suministrada observando que cumple con la normatividad establecida.

 JUSTIFICACION PRECIOS POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. 2021.xlsx
21 KB

De: Subgerente Comercial <comercial@centroaseo.com>

Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 4:32 p. m.

Para: Contratacion <contratacion@positiva.gov.co>

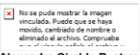
Asunto: Re: SOLICITUD RESPUESTA OBSERVACION PROVEEDOR.

Respetados señores:

De acuerdo con su solicitud, enviamos respuesta en los siguientes términos:

- Adjunto discriminado de costos para cada perfil y los cuales concuerdan con el valor de la oferta a precios 2021
- El AIU es inferior al 10%, garantizando en todo caso los recursos necesarios y suficientes para legalización, administración, impuestos, imprevistos y utilidad para la compañía. Así mismo, es de aclarar que no existe normatividad al respecto del AIU que impida su libre disposición por parte del proveedor y más aún cuando los valores en la oferta económica son incluido AIU e IVA. Caso contrario que sí existe normatividad del IVA
- La maquinaria es propiedad de centro aseo y se cuenta con la existencia del contrato en curso, lo cual permite disminuir considerablemente su valor ofertado.
- El IVA es calculado sobre la base del subtotal (10%) de conformidad con el Artículo 462-1 del Estatuto Tributario, a partir del cual se calcula el 19% únicamente en las sedes que no tienen esta excepción.
- Nuestra empresa respetando los presupuesto por vigencia y sucursal, además de tomar como referencia la ejecución del contrato en curso, permite disponer sus recursos bajo el sistema de bolsa e impactando con mayor valor aquellos que representan mayor complejidad en el servicio, de tal manera que en todos los casos se incluye los salarios, subsidio de transporte, carga prestacional y aportes de ley.

Cordialmente,


Alexandra Giraldo Restrepo
Representante Legal
Gestión Comercial | Centro Aseo

☎ 4849120 6068433 Ext. 103 | 3132267425
🌐 <http://centroaseo.com/web/>
📍 Carrera 28 B No. 77-12, Barrio Santa Sofía, Bogotá-Colombia



OBSERVACIONES PRESENTADA POR CONSERJES INMOBILIARIOS

Una vez revisada la ponderación de la oferta económica publicada por la entidad, evidenciamos claramente que la entidad esta rechazando la oferta por mi representada sin ningún fundamento jurídico real, toda vez que de acuerdo a lo que establece el numeral 1.9. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA LA CANTRATACION, discrimina claramente los presupuestos por coordinadoras así:

PRESUPUESTO SERVICIO

| SUCURSAL | VALOR MENSUAL 2022 | TOTAL ANUAL 2022 |
|-----------------------------------|--------------------|------------------|
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | 42.824.555 | \$ 471.070.109 |
| COORDINADORA ATLANTICO | 14.094.480 | \$ 155.039.285 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | 13.142.521 | \$ 144.567.729 |
| COORDINADORA VALLE | 18.956.026 | \$ 208.516.287 |

La oferta económica por mi representada discrimina su ofrecimiento económico para la entidad de la siguiente manera:

| SERVICIO | VALOR UNITARIO APOYO LOGISTICO PARA RELACIONAMIENTO CON CLIENTES (INCLUIDO IVA), SOLO CASA MATRIZ. | VALOR UNITARIO SERVICIO OPERARIO TIEMPO COMPLETO (INCLUIDO IVA) | VALOR UNITARIO SERVICIO OPERARIO 1/2 TIEMPO (INCLUIDO IVA) | VALOR UNITARIO SERVICIO TODERO TIEMPO COMPLETO (INCLUIDO IVA) |
|-----------------------------------|--|---|--|---|
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | \$ 1.521.290 | \$ 1.523.468 | \$ 1.219.948 | \$ 1.575.779 |
| COORDINADORA ATLANTICO | | \$ 1.523.468 | \$ 1.219.948 | \$ 1.575.779 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | | \$ 1.523.468 | \$ 1.219.948 | \$ 1.575.779 |
| COORDINADORA VALLE | | \$ 1.523.468 | \$ 1.219.948 | \$ 1.575.779 |
| COORDINADORA SANTANDER | | \$ 1.523.468 | \$ 1.219.948 | \$ 1.575.779 |



| SERVICIO | SERVICIOS OPERARIO | APOYO LOGISTICO PARA RELACIONAMIENTO CON CLIENTES | SERVICIOS OPERARIO 1/2 TIEMPO | SERVICIOS TODERO | VALOR PROPUESTA POR COORDINADORA (INCLUIDO IVA) |
|-----------------------------------|--------------------|---|-------------------------------|------------------|---|
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | 22 | 1 | 2 | 2 | \$ 40.583.292 |
| COORDINADORA ATLANTICO | 8 | 0 | 0 | 1 | \$ 13.763.520 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | 7 | 0 | 0 | 1 | \$ 12.240.052 |
| COORDINADORA VALLE | 10 | 0 | 1 | 1 | \$ 18.030.403 |
| COORDINADORA SANTANDER | 6 | 0 | 0 | 0 | \$ 9.140.806 |

Nótese como la empresa que represento **CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA**, se ajustó a los precios máximos establecidos para el valor mensual de 2022 y de acuerdo a la respuesta entregada por la entidad a la firma SERDAN, así:

¿La tarifa será cotizada con precios del 2021 o proyectados 2022? Solicitamos la cotización sea a 2021 y luego se ajuste (En salario mínimo auxilio de transporte e IPC de insumos) ya que el incremento atípico del salario mínimo desembocará en inflación, igualmente no esperada lo que no permitirá una cotización justa para los oferentes.

Respuesta. Se aclara que la tarifa a cotizar debe ser con precios 2021.

Por lo que respetuosamente solicitamos a la entidad realizar la revisión correspondiente al informe de evaluación presentado y se corrijan los errores realizados por la entidad

RESPUESTA

Atendiendo lo enunciado en el numeral “1.9. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA LA CONTRATACION

El monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$1.539.036.287), Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

RESUPUESTO SERVICIO

| SUCURSAL | VALOR MENSUAL 2022 | TOTAL ANUAL 2022 |
|-----------------------------------|----------------------|-------------------------|
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | 42.824.555 | \$ 471.070.109 |
| COORDINADORA ATLANTICO | 14.094.480 | \$ 155.039.285 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | 13.142.521 | \$ 144.567.729 |
| COORDINADORA VALLE | 18.956.026 | \$ 208.516.287 |
| COORDINADORA SANTANDER | 9.673.835 | \$ 106.412.185 |
| TOTAL | \$ 98.691.418 | \$ 1.085.605.594 |

PRESUPUESTO SUMINISTRO

| SUCURSAL | VALOR MENSUAL 2022 | TOTAL ANUAL 2022 |
|----------|--------------------|------------------|
|----------|--------------------|------------------|

| | | |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------------|
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | 15.251.760 | \$ 167.769.357 |
| COORDINADORA ATLANTICO | 8.656.404 | \$ 95.220.446 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | 6.183.146 | \$ 68.014.604 |
| COORDINADORA VALLE | 7.007.565 | \$ 77.083.218 |
| COORDINADORA SANTANDER | 4.122.097 | \$ 45.343.069 |
| TOTAL | \$ 41.220.972 | \$ 453.430.693 |

| PRESUPUESTO TOTAL | | |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| SUCURSAL | VALOR 2022 | TOTAL ANUAL 2022 |
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | \$ 58.076.315 | \$ 638.839.465 |
| COORDINADORA ATLANTICO | \$ 22.750.885 | \$ 250.259.731 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | \$ 19.325.667 | \$ 212.582.333 |
| COORDINADORA VALLE | \$ 25.963.591 | \$ 285.599.505 |
| COORDINADORA SANTANDER | \$ 13.795.932 | \$ 151.755.254 |
| TOTAL | \$ 139.912.390 | \$ 1.539.036.287 |

La compañía reconocerá sobre el valor cotizado para el año 2021, el incremento decretado por el gobierno nacional de acuerdo con el dato oficial entregado del salario mínimo legal mensual e IPC y se aplicará para la vigencia 2022.

Se precisa que para la vigencia 2022 la compañía realizó proyección del 6.42% de incremento en el SMLMV y del 4.61% de incremento en el IPC para temas de la proyección presupuestal, tal y como se expresó anteriormente el incremento en los servicios será el decretado por el gobierno nacional.”

Es decir, se estableció el presupuesto límite para la prestación de los servicios del 2022 como se muestra en el numeral 1.9 en el cual se especifica el presupuesto oficial de la contratación con la proyección realizada del 6.42% de incremento en el SMLMV y del 4.61% de incremento en el IPC; al aplicar la verificación de su propuesta para las Coordinadoras se obtienen los siguientes resultados:

| SERVICIO | VALOR PROPUESTA CONSERJES INMOBILIARIOS | PROYECCION PRESUPUESTAL CON INCREMENTO 6,42% DEL SMLMV |
|-----------------------------------|--|---|
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | \$ 40.629.040,00 | \$ 43.237.424,37 |
| COORDINADORA ATLANTICO | \$ 13.763.523,00 | \$ 14.647.141,18 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | \$ 12.240.055,00 | \$ 13.025.866,53 |
| COORDINADORA VALLE | \$ 18.030.407,00 | \$ 19.187.959,13 |
| COORDINADORA SANTANDER | \$ 9.140.808,00 | \$ 9.727.647,87 |

Valores que son mayores al establecido en los términos para cada las Coordinadora Bogota, Coordinadora Atlántico, Coordinadora Valle y Coordinadora Santander :

| SERVICIO | PROYECCION PRESUPUESTAL CON INCREMENTO 6,42% DEL SMLMV | PRESUPUESTO OFICAL ESTABLECIDO |
|--|--|--------------------------------|
| CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA | \$ 43.237.424,37 | \$ 42.824.555,00 |
| COORDINADORA ATLANTICO | \$ 14.647.141,18 | \$ 14.094.480,00 |
| COORDINADORA ANTIOQUIA | \$ 13.025.866,53 | \$ 13.142.521,00 |
| COORDINADORA VALLE | \$ 19.187.959,13 | \$ 18.956.026,00 |
| COORDINADORA SANTANDER | \$ 9.727.647,87 | \$ 9.673.835,00 |

Razón por la cual su oferta se rechaza para la Casa Matriz - Coordinadora Bogotá, Coordinadora Atlántico, Coordinadora Valle y Coordinadora Santander, atendiendo una de las causales del numeral 3.4 CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS OFERTAS que describe: “Cuando la oferta supere el presupuesto oficial.”